

Privilegio director de la SCT a empresarios locales en obra

Como director del Centro SCT en Durango, Eduardo Bailey no solamente ha cumplido con una labor positiva de coordinación con el Gobierno del Estado, sino que ha atendido puntualmente una demanda ya antigua de los sectores de la construcción, como fue la de privilegiar a los empresarios duranguenses en la distribución de obra sin vulnerar la legalidad, declaró a este matutino el presidente del Colegio de Ingenieros Civiles, Manuel Galván Díaz.

Al abordar el asunto, el dirigente del CICED reaccionó que tras el suceso del fin de semana anterior el funcionario a sido ventilado en medios y prácticamente juzgado culpable, cuando por una parte aquí el nivel local no se tienen antecedentes precisos de su paso por otras responsabilidades en Nuevo León; lo que sí sabemos es que como representante del la Secretaría de Comunicaciones y Transportes aquí en Durango ha cumplido un papel


importante y positivo".

Sostuvo que como gremio de la construcción, específicamente como Colegio de Ingenieros Civiles de Durango, "no podemos verter puntos de vista de lo que haya ocu-


rrido en el pasado dentro del currículum del funcionario, ahí nos reservamos la opinión".

Sin embargo sí es claro que en el contexto local, como director del Centro SCT, abrió las puertas a los constructores de

Durango y estableció una línea de comunicación como hace tiempo no la había con el gobierno del Estado, en un hecho que redundó positivamente en la distribución de obra para constructores locales.



DIRECCION MUNICIPAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
Gobierno Municipal de Durango



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE DURANGO.
DIRECCION MUNICIPAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

El H. Ayuntamiento del Municipio de Durango por conducto de la Dirección Municipal de Administración y Finanzas, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 160 de la Constitución Política de Estado Libre y Soberano de Durango, y el artículo 17 fracción I inciso a) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango, y su reglamento, convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en la Licitación relativa al **ARRENDAMIENTO DE VEHICULOS UTILITARIOS Segunda Convocatoria** requerido por la Dirección Municipal de Administración y Finanzas, a la siguiente:

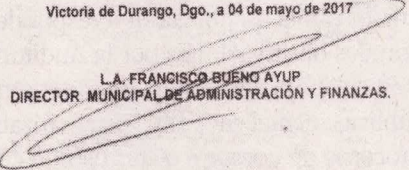
CONVOCATORIA DE LICITACION PÚBLICA NACIONAL No. EA-810005998-E11-2017

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha limite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Fallo
EA-810005998-E11-2017	\$2,200.00	10/05/2017	11/05/2017 11:00 horas	17/05/2017 11:00 horas	22/05/2017 13:00 horas

PARTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES	PERIODO DEL SERVICIO
1	SERVICIO	ARRENDAMIENTO DE VEHICULOS UTILITARIOS Segunda Convocatoria	SE DETALLA EN LAS BASES DEL PROCESO	01-JUNIO-2017 AL 31-AGOSTO-2019

- Las Bases de la Licitación Pública Nacional No. EA-810005998-E11-2017, se encuentran disponibles para su consulta y venta en la Dirección Municipal de Administración y Finanzas, sito en Boulevard Luis Donaldo Colosio número 200 del Fraccionamiento San Ignacio C.P. 34030, en la Ciudad de Durango, Dgo. en horario de 09:00 a 15:00 horas los días del 04 al 10 de mayo de 2017.
- La Junta de Aclaraciones se llevará a cabo el día 11 de mayo de 2017, en punto de las 11:00 horas en las instalaciones de la Dirección Municipal de Administración y Finanzas ubicadas en Boulevard Luis Donaldo Colosio número 200 del Fraccionamiento San Ignacio en la Ciudad de Durango, Dgo. Código postal 34030.
- El acto de presentación y apertura de propuestas será en las instalaciones de la Dirección Municipal de Administración y Finanzas, en Boulevard Luis Donaldo Colosio número 200 del Fraccionamiento San Ignacio C.P. 34030, en la Ciudad de Durango, Dgo., el día 17 de mayo de 2017 en punto de las 11:00 horas.
- El fallo correspondiente, tendrá lugar en las instalaciones de la Dirección Municipal de Administración y Finanzas ubicadas en Boulevard Luis Donaldo Colosio número 200 del Fraccionamiento San Ignacio C.P. 34030, en la Ciudad de Durango, Dgo., el día 22 de mayo de 2017 a las 13:00 horas.
- La forma de pago será sin anticipo y el pago se realizará 20 días posteriores a la presentación de la facturación y constancia de recepción debidamente validada por personal autorizado de "EL ÁREA SOLICITANTE".
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será en pesos mexicanos.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las Bases de la Licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociable.
- No podrán participar las personas que se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango.

Victoria de Durango, Dgo., a 04 de mayo de 2017



L.A. FRANCISCO BUENO AYUP
DIRECTOR MUNICIPAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS.

GOBIERNO CIUDADANO

Blvd. Luis Donaldo Colosio No. 200 | 01 (518) 137 80 00
Fracc. San Ignacio, Durango, Dgo. | 01 (518) 137 80 01